

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

1 NÚMERO DE ACTA	N° 010-2025-EP/UE 0845-CS-SIE N° 001-2DA CONVOCATORIA
-------------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 001-2025-EP/UE 0845 – 2da Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición vía suministro de GLP envasado en cilindros de 45 kg para la cocción de alimentos del personal de tropa (PTSMV/JERT) del Agrupamiento Antitanque N3 para el AF 2025", sesionó a fin de efectuar la APERTURA y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	23/04/2025	23/04/2025	10:00 am.	12:00 p. m.	[3]
- Para la evaluación:/...../...../...../.....	[4]
- Para la calificación:/...../...../...../.....	[5]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	23/04/2025	23/04/2025			[6]

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente y/o OEC	STTE INT VERA LLONTOP MATIAS JESUS	Condición	JEFE DE OEC	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro		Condición		Titular	
				Suplente	
Segundo Miembro		Condición		Titular	
				Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10442181832	CHUQUICONDO TINTAYA DINA JESENIA	22/04/2025	Válido		22/04/2025	10442181832
2	Proveedor con RUC	10449073296	APFATA SULLA LUIS DAVID	14/04/2025	Válido		14/04/2025	10449073296
3	Proveedor con RUC	20605724125	MULTISERVICIOS JANIS E.I.R.L.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20605724125
4	Proveedor con RUC	20606992263	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20606992263

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	10449073296	APFATA SULLA LUIS DAVID	18/04/2025	12:23:13	10449073296	18/04/2025	12:32:31
	20605724125	MULTISERVICIOS JANIS E.I.R.L.	22/04/2025	20:03:26	20605724125	22/04/2025	20:03:53
	20606992263	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	22/04/2025	18:52:49	20606992263	22/04/2025	18:53:01
	10442181832	CHUQUICONDO TINTAYA DINA JESENIA	22/04/2025	20:47:23	10442181832	22/04/2025	21:28:36

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L. RUC: 20606992263	El postor no ha presentado como documentación de presentación obligatoria la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, que transfiere al OSINERGMIN el Registro de Hidrocarburos y regulado por la Resolución de Consejo Directivo de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 150-2024/OS-CD, que aprueba el "Reglamento del Registro de Hidrocarburos de Osinergmin" en el que menciona que las personas naturales o jurídicas, así como los consorcios, asociaciones en participación u otras modalidades contractuales, cuando corresponda, que deseen desarrollar Actividades de Hidrocarburos como comercializadores de GLP entre otros, deben cumplir como exigencia previa para operar en el mercado, con la inscripción en el Registro de Hidrocarburos, conforme lo establecido en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos y los reglamentos respectivos.
2	MULTISERVICIOS JANIS E.I.R.L. RUC: 20605724125	El postor no ha presentado como documentación de presentación obligatoria la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, que transfiere al OSINERGMIN el Registro de Hidrocarburos y regulado por la Resolución de Consejo Directivo de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 150-2024/OS-CD, que aprueba el "Reglamento del Registro de Hidrocarburos de Osinergmin" en el que menciona que las personas naturales o jurídicas, así como los consorcios, asociaciones en participación u otras modalidades contractuales, cuando corresponda, que deseen desarrollar Actividades de Hidrocarburos como comercializadores de GLP entre otros, deben cumplir como exigencia previa para operar en el mercado, con la inscripción en el Registro de Hidrocarburos, conforme lo establecido en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos y los reglamentos respectivos.

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	APFATA SULLA LUIS DAVID - RUC N° 10449073296	ÍTEM 1 - ÚNICO
2	CHUQUICONDO TINTAYA DINA JESENIA - RUC N°10442181832	ÍTEM 1 - ÚNICO
3		

7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	APFATA SULLA LUIS DAVID - RUC N° 10449073296	S/ 49,745.12

8 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobado los resultados de la admisión de ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:				
Unanimidad y/o Única	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante	
9	 O – 00075268957 – O+ MATIAS VERA LLONTOP STTE INT JEFE del OEC de la 6ª Brig Blin "ITE"			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				